DECRETO 3271/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Jaime Delgado Martin.

En atención a las circunstancias que concurren en don Jaime Delgado Martin,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3272/1964, de 1 de octubre, por el que se con-cede la Gran Cruz de San Raimundo de Penafort al excelentísimo y reverendisimo señor don Manuel Hurtado García, Obispo de Tarazona

En atención a los merecimientos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Manuel Hurtado García, Obispo de Tarazona,
Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3273/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Valcárcel, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Valcárcel, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación.

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de

Peñafort.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3274/1964, de 1 de octubre, por el que se con-cede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Enrique Taulet Rodríguez-Lue-so, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentisimo señor don Enrique Taulet Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de

Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3275/1964, de 1 de octubre, por el que se con-cede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentisimo señor don José Fernández-Arroyo y Caro. Abogado del Estado, jubilado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Fernández-Arroyo y Caro, Abogado del Estado, jubilado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de 'eñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3276/1964, de 1 de octubre, por el que se con-cede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentisimo señor don Jesús Florentino Fueyo Alvarez, Director del Instituto de Estudios Políticos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Jesús Florentino Fueyo Alvarez. Director del Instituto de Estudios Políticos, Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de

Peñafort.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3277/1964, de 1 de octubre, por el que se con-cede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Luis Peralta España, Director general de lo Contencioso del Estado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Luis Peralta España, Director general de lo Contencioso del Estado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3278/1964, de 1 de octubre, por el que se hace merced de la Dignidad de Grande de España a favor de don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo para si, sus hijos y sucesores legitimos.

Don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, Marqués de Covarrubias de Leyva y Conde consorte de Vallellano, se mantuvo en toda circunstancia fiel a sus ideales patrióticos y prestó dilatados y eminentes servicios con acrisolada lealtad desde los puestos que fué llamado a desempeñar, mereciendo por ello el reconocimiento nacional.

En mérito de lo expuesto y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se hace merced de la dignidad de Grande de España a favor de don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, con carácter perpetuo y por el orden regular de sucesión.

Artículo segundo.—La dignidad se concede con exención de

derechos fiscales hasta la segunda transmisión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3279/1964, de 15 de octubre, por el que se tn-dulta parcialmente a Joaquina Miguel Pellón.

Visto el expediente de indulto de Joaquina Miguel Pellón, visto el expediente de induito de Joaquina Miguel Pellon, incoado de oficio en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Santander, que la condenó, en sentencia de dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, como autora de un delito de hurto, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y